**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5**

**Propuesta Técnica y Económica**

**I. Requerimiento:**

**Contratar los servicios de una empresa prestadora del servicio de seguridad y vigilancia** por 12 meses, con vigencia a partir del día 16 de septiembre de 2023 y hasta el día 15 de septiembre 2024.

**Visita guiada:** Se realizará visita.

**II. Especificaciones del servicio requerido:**

1. Se requieren 6 (seis) elementos de seguridad no armados, para el resguardo del personal, instalaciones y control de entradas y salidas de vehículos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco;
2. Rango de edad de 25 a 50 años.
3. La función debe ser atendida las 24 horas del día los 365 días del año.
4. Turnos de 24 por 48 horas por elemento.
5. 2 elementos por turno.

**Capacitaciones requeridas por elemento:**

1. Seguridad patrimonial.
2. Defensa personal.
3. Bases legales de la seguridad privada.
4. Manejo de crisis y control de miedo.
5. Primeros auxilios.
6. Resolución y prevención de conflictos.
7. Uso de equipo de comunicación.

**Documentación requerida por elemento:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento emitida por el Registro Civil.
2. Copia de la identificación oficial.
3. Copia de la CURP.
4. Copia del comprobante de domicilio.
5. Documento oficial que contenga el número de seguridad social (IMSS), o en su defecto el documento que acredite que cuenta con seguro de gastos médicos.
6. Copia de la credencial de identificación otorgada por la empresa ganadora de la licitación a sus empleados.
7. Carta de no antecedentes penales.
8. Certificado médico.
9. Examen psicológico y toxicológico.

10. Constancias de capacitación autorizadas por las autoridades competentes.

**Autorizaciones vigentes de las autoridades competentes para la prestación de los servicios privados de seguridad en el Estado de Jalisco:**

* Permiso de la Secretaria de seguridad Pública Federal.
* Permiso del Consejo Estatal de Jalisco.
* Aviso de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

**La empresa adjudicada deberá acreditar documentalmente que el personal que ponga a disposición de la ASEJ para la prestación del servicio cumpla con los siguientes requisitos:**

1. Tener mayoría de edad.
2. No estar sujeto a algún proceso legal.
3. Buena salud física que le permita realizar trabajo físico.
4. El personal deberá contar con seguro social por parte de su empresa.
5. Secundaria terminada como mínimo.
6. Experiencia mínima 1 año en puesto similar.

**La empresa adjudicada deberá cumplir además con lo siguiente:**

1. No armados.
2. Servicio: resguardo de las instalaciones, control de entrada y salida de vehículos de la ASEJ.
3. Horario: 24 por 48 horas por elemento.
4. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en los controles de asistencia de la ASEJ.
5. Disponibilidad de horario que le permita cumplir con las jornadas que se le asignen.
6. La empresa no realizará rotación del personal asignado al servicio de la ASEJ, salvo previa autorización de la Dirección de Administración informando con 2 días de anticipación, en caso de inasistencia por parte del personal, la empresa deberá cubrir el servicio de manera inmediata, debiendo incorporar al elemento asignado en su siguiente guardia.
7. Supervisión por parte de la empresa que ofrece el servicio, así como entregar mensualmente un reporte de asistencia del personal al servicio, firmada y sellada.
8. El proveedor deberá de proporcionar uniforme y equipo de seguridad (aros aprehensores, PR24 y linterna) al personal del servicio de seguridad privada, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad competente el cual deberá portar completo y diariamente durante su jornada de trabajo, exigiéndoles la pulcritud de éste, en el caso en que éstos se deterioren, se sustituirá sin costo alguno para la ASEJ.
9. Directorio telefónico en caso de emergencias.
10. La empresa adjudicada deberá otorgar a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado.
11. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.
12. Comprobante de domicilio actual.

**La empresa adjudicada de manera mensual deberá cumplir con la siguiente documentación:**

1. Copia de los comprobantes fiscales del pago de salarios de los trabajadores con los que se proporcionó el servicio a la convocante.
2. Recibo de pago de la institución bancaria por la declaración y entero de las retenciones de impuesto realizadas a dichos trabajadores.
3. Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios.
4. Pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Pago de las Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
6. Declaración del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.
7. Acuse de recibo del pago del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.

**Responsabilidad laboral:**

El proveedor adjudicado deberá incluir carta de responsabilidad laboral sobre el personal que emplee en la prestación del servicio, siendo el responsable directo y único de las obligaciones de índole laboral relacionadas con dicho personal, tales como el pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones, riesgos de trabajo y cualquiera otra obligación derivada de las relaciones laborales, de la Ley Federal de Trabajo o de la Ley de Seguro Social, por lo que no podrá considerarse a la ASEJ por ninguna circunstancia, patrón sustituto o solidario.

**III. Duración del servicio**:12 meses.

**IV. Tiempo de entrega:** El servicio iniciara el día 16 de septiembre de 2023, previa entrega de la orden de compra.

**V. Fecha de vigencia:** Fecha de inicio de contrato, 16 de septiembre de 2023. Fecha de terminación: 15 de septiembre de 2024.

**VI. Lugar de entrega:** Se realizará en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Domicilio: Avenida Niños Héroes 2409.

Código postal: 44190.

Colonia: Moderna.

**VII. Garantías:** Por escrito en hoja membretada, donde garantice el servicio a realizar, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.

**Fianza**: Fianza de Cumplimiento según lo establecido en las bases de la convocatoria

**VIII. Anticipo:** No se entregará anticipo.

**IX. Forma de pago**: Parcialidades durante 12 meses.

El pago del servicio se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del reporte de asistencia y la factura por parte del proveedor, impactando la partida presupuestal **3381** servicios de vigilancia.